

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid (capital). — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 313 de la ley de Régimen Local vigente, quedan de manifiesto en la Sección de Hacienda de la Secretaría, por plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de once a una de la mañana, las Bases aprobadas por la Corporación municipal en sesión celebrada el día 27 de febrero próximo pasado, para sacar a concurso público la plaza de Recaudador de los arbitrios municipales sobre carnes frescas y saladas, volatería y caza menor, pescados, mariscos finos, bebidas espirituosas y alcoholes y derechos por reconocimiento sanitario de alimentos y sello municipal de aforo.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 5 de marzo de 1952.—El Secretario, Pedro de Górgolas.

(O.—19.247)

Agencia Ejecutiva Municipal

PRIMERA ZONA

Murcia, 28, bajo derecha.—Madrid

EDICTOS

Don Pedro Cebrián Blasco, Agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

Hago saber: Que por providencia fecha de hoy, dictada en el expediente que instruyo contra don José Antonio del Arco y Cubas, por débito al Excelentísimo Ayuntamiento, ha sido decretada la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

Primer lote.—Una máquina de labrar madera, tasada en 7.500 pesetas.

Segundo lote.—Una máquina de sacar a grueso, tasada en 9.000 pesetas.

Tercer lote.—Un motor de 2 c. v. y otro de 3 c. v., tasados en 750 pesetas.

Cuarto lote.—Una sierra con motor de 6 c. v., tasada en 15.000 pesetas.

Quinto lote.—Una sierra con motor de 6 c. v., tasada en 15.000 pesetas.

Importe del descubierto, recargos, gastos y costas: 6.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar bajo mi presidencia, el día 29 de marzo del corriente año, a las cinco de la tarde, en el local que ocupan las oficinas de esta Agencia, calle de Murcia, núm. 28, bajo derecha, siendo admisibles las posturas que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y si transcurrida una hora no se presentase postor, se admitirán por el plazo de otra media hora

las proposiciones que cubran el débito, recargos, gastos y costas.

Para conocimiento del deudor y de los licitadores, se advierte que los bienes embargados se hallan de manifiesto en la calle de Rosario Acuña, núm. 1, hoy paseo de los Jesuitas; que hasta el momento de celebrarse la subasta podrá el deudor liberar sus bienes, pagando el principal, recargos, gastos y costas. Después no podrá evitar la adjudicación de aquéllos si se hubiesen presentado posturas admisibles. Que para tomar parte en la subasta habrán de depositar los licitadores, en poder del Agente ejecutivo, el 5 por 100 del importe de la tasación. Que el que resulte rematante se obliga a entregar en el acto de la adjudicación el total precio del remate.

Lo que se anuncia al público convocando licitadores.

Madrid, 1 de marzo de 1952.—El Agente ejecutivo, Pedro Cebrián Blasco.

(C.—6.786)

Don Pedro Cebrián Blasco, Agente ejecutivo de la Primera Zona municipal de esta capital.

Hago saber: Que en expediente de apremio que se sigue en esta Agencia Ejecutiva contra «Astoria Hotel», S. A., en ignorado paradero, por débitos al Excelentísimo Ayuntamiento de esta Villa, por los arbitrios de Consumos y Servicios de Lujo, licencia de apertura y contribuciones especiales, se ha dictado providencia, conforme a lo dispuesto en el Estatuto de Recaudación vigente de 29 de diciembre de 1948, ordenando se requiera al expresado deudor para que, en el plazo de diez días, haga efectiva en esta Agencia, calle de Murcia, núm. 28, bajo derecha, en horas hábiles de oficina, la cantidad de ciento cuarenta y un mil ciento cuarenta pesetas setenta y siete céntimos, más las costas y gastos que se originen por el procedimiento, importe actual de su débito por los conceptos de referencia, dándole a conocer la acumulación de débitos siguiente:

Débito según liquidación de 21 de marzo de 1951, 111.531,22 pesetas.

Principal de los recibos 570 de licencia de apertura y 475 de contribuciones especiales, acumulados, 24.674,63 pesetas.

Recargo de apremio del 20 por 100 sobre los mismos, 4.934,92 pesetas.

Importe del débito por principal y recargo, 141.140,77 pesetas.

Se le requiere también para que en el mismo plazo nombre depositario y perito tasador de los bienes embargados al presente por esta Agencia Ejecutiva, y que son los que tenía trabados la Magistratura de Trabajo núm. 3, de esta capital, y que figuran relacionados en el anuncio de subasta publicado por dicha Autoridad en la primera columna de la página

cuatro del BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, número doscientos ochenta y ocho, del lunes día tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, y cuya relación se da por reproducida, apercibiéndole de que en caso de no atenderse esta parte del requerimiento, tendrán validez las designaciones que para dicho cargo efectúe esta Agencia.

Finalmente, se le requiere para que en el repetido plazo comparezca, por sí o representante legal autorizado, en el expediente que se le instruye, vencido el cual sin efectuarlo será declarado en rebeldía.

Los términos señalados comenzarán a contarse desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento del expresado deudor.

Madrid, 3 de marzo de 1952.—El Agente ejecutivo, Pedro Cebrián Blasco.

(C.—6.783)

Don Pedro Cebrián Blasco, Agente ejecutivo de la Primera Zona municipal de esta capital.

Hago saber: Que en expediente de apremio que se sigue en esta Agencia Ejecutiva contra don Emilio Rodríguez García, en ignorado paradero, por débitos al Excmo. Ayuntamiento, por el concepto de contribuciones especiales de la finca que fué de su propiedad, sita en la calle de Quintana, núm. 19, se ha dictado providencia, conforme a lo preceptuado en el art. 127 del Estatuto Municipal de 29 de diciembre de 1948, ordenando se requiera al expresado deudor para que en el plazo de diez días haga efectivos sus débitos, que al presente alcanzan a la cifra de tres mil doscientas treinta y siete pesetas con cincuenta y seis céntimos, más las costas y gastos que se originen, en las oficinas de esta Agencia, sitas en esta capital, calle de Murcia, núm. 28, en las horas hábiles de oficina, apercibiéndole de que si en el plazo de referencia no cumpliera lo ordenado se procederá al embargo de sus bienes, por el orden establecido en los artículos 86 y siguientes del Estatuto de Recaudación, previniéndole que cuantos gastos y costas ocasionare el procedimiento serán de su cuenta.

Asimismo, para que en dicho plazo comparezca, por sí o representante legal autorizado, en el expediente que se le instruye, vencido el cual sin efectuarlo será declarado en rebeldía.

Los términos señalados comenzarán a contarse desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para conocimiento del expresado deudor.

Madrid, 25 de febrero de 1952.—El Agente ejecutivo, Pedro Cebrián Blasco.

(C.—6.782)

Gremio Fiscal de Bares y Similares de Madrid

Agencia Ejecutiva

ANUNCIO DE SUBASTA

Don Constantino Merino Raso, Agente ejecutivo del Gremio Fiscal de Bares y Similares de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo individual de apremio que instruyo contra don Bonifacio Aparicio Hontoria, deudor para con dicho Gremio, por el concepto de Consumos de Lujo, correspondientes a los años 1950, 51 y meses de enero y febrero de 1952, y por un importe de principal, recargos y costas presupuestadas de 138.537,27 pesetas, al que fueron trabados bienes de su propiedad, se ha dictado la siguiente

Providencia

Últimadas las diligencias de embargo, depósito y tasación de los bienes muebles embargados existentes en el bar «Tortosa», sito en esta capital, en el paseo de las Delicias, núm. 9, así como los derechos de traspaso del local y negocio del referido bar, propiedad de don Bonifacio Aparicio Hontoria, sin que éste haya satisfecho sus descubiertos; procédase a la venta en pública subasta conforme al artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación, señalando para la misma el día 24 de los corrientes, a las once horas, en el local que ocupa esta Agencia ejecutiva, calle de Monte Esquinza, número 34, segundo derecha, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de la tasación, y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proposiciones que cubran el débito, recargos y costas.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario y al arrendador del local en donde está instalado el bar «Tortosa», al efecto de que pueda ejercitar el derecho de tanteo; publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con especificación de los lotes de los bienes y el precio de tasación de cada lote, y anúnciese al público por medio de edicto que se expondrá en la tablilla de anuncios de la Tenencia de Alcaldía del distrito de Hospital, de esta capital.

Efectos que se subastan y su tasación

Primer lote.—Un mostrador de mármol (piedra artificial) con barra dorada, con cuatro grifos. Una cafetera expres de seis portás. Dos bañomaria. Una caja registradora, marca «National».—Total del lote, 5.150 pesetas.

Segundo lote.—Un molino de café eléctrico. Una caja registradora, marca «National», para camareros. Treinta y seis mesas de mármol. Ciento cuarenta y cuatro sillas. Diez mesas de mármol

para terraza. Cuarenta sillas de paja.—
Total del lote, 4.460 pesetas.
Tercer lote.—Los derechos de traspaso del local y negocio del bar «Tortosa», sito en esta capital, en el paseo de las Delicias, núm. 9.—Total del lote, pesetas 250.000.
Total general de la tasación, 259.610 pesetas.

También hago saber:
Primero. Que el deudor podrá liberar los bienes en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta anunciada es requisito indispensable que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del total de la tasación de los bienes que se subastan en cada lote.

Tercero. Que podrán hacerse posturas en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto. Si hecha la adjudicación al rematante éste no retira los bienes subastados mediante el pago total del precio del remate, bien en el acto o dentro de las veinticuatro horas siguientes, se decretará la pérdida del depósito constituido.

NOTA.—Los bienes que se subastan se encuentran en el paseo de las Delicias, núm. 9, bar «Tortosa», hasta el día anterior de la subasta, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Librado para su inserción en Madrid, a 4 de marzo de 1952.—Constantino Merino Raso.

(G. C.—1.009) (C.—6.784)

AYUNTAMIENTOS

NAVAS DEL REY

La rectificación del Padrón de habitantes de este término municipal, relativa al 31 de diciembre de 1951, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Navas del Rey, a 25 de febrero de 1952.—El Alcalde, Santiago Panadero.
(G. C.—908) (X.—1.327)

COSLADA

Rendidas las Cuentas municipales del año 1951, se exponen al público por término de quince días y ocho más, para que puedan formularse reclamaciones, conforme dispone el artículo 773 de la ley de Régimen Local.

Coslada, 25 de febrero de 1952.—El Alcalde, Jesús de San Antonio.
(G. C.—946) (O.—19.214)

CHAPINERÍA

La rectificación del Padrón de habitantes de este término, relativa al 31 de diciembre de 1951, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Chapinería, a 26 de febrero de 1952.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—945) (X.—1.328)

ALCOBENDAS

Rectificado el Padrón general de habitantes con relación a la fecha de 31 de diciembre de 1951, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días, para reclamaciones.

Alcobendas, a 27 de febrero de 1952.—El Alcalde, Ramón Fernández-Guisasaola y Gómez.
(G. C.—948) (X.—1.329)

LA HIRUELA

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por el plazo que a cada uno se señala, los documentos siguientes:

La liquidación del Presupuesto ordinario del año 1951, por quince días.
La rectificación al Padrón municipal de habitantes en 31 de diciembre de 1951, por ocho días.

La Hiruela, a 25 de febrero de 1952.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—947) (O.—19.220)

CAMPO REAL

La rectificación del Padrón de habitantes de este término municipal, referida al 31 de diciembre pasado de 1951, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de que se puedan formular las reclamaciones de inclusión o exclusión que se estimen pertinentes.

Campo Real, 27 de febrero de 1952.—El Alcalde, Joaquín Rubio.
(G. C.—991) (X.—1.331)

RIBAS Y VACIAMADRID

La rectificación del Padrón de habitantes de este término, referida al 31 de diciembre pasado de 1951, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de que se puedan formular las reclamaciones de inclusión o exclusión que se estimen pertinentes.

Ribas y Vaciamadrid, a 28 de febrero de 1952.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—988) (X.—1.334)

VILLAREJO DE SALVANES

Encontrándose ausente y en ignorado paradero hace más de diez años el vecino que fué de esta localidad Juan Martínez París, hijo de Eusebio y de Marianna, padre del mozo núm. 39 del reemplazo de 1952 Juan Luis Martínez Alonso, que ha solicitado los beneficios de prórroga de incorporación a filas de primera clase como comprendido en el caso cuarto del artículo 231 del vigente Reglamento de Reclutamiento, por la presente se le cita y emplaza para que comparezca ante esta Alcaldía, haciéndose público además que cualquier persona que tenga conocimiento del actual paradero del referido Juan Martínez París lo ponga inmediatamente en conocimiento de mi Autoridad y del señor Coronel Jefe de la Caja de Recluta de Madrid número 1, a fin de que surta efectos en el expediente de referencia, en cumplimiento de cuanto determina el citado Cuerpo legal.

Villarejo de Salvanes, a 28 de febrero de 1952.—El Alcalde, José Pérez.
(G. C.—987) (X.—1.335)

PINILLA DEL VALLE

Formada la rectificación del Padrón municipal de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1951, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Pinilla del Valle, 21 de febrero de 1952.—El Alcalde, Julio Medina Corbalán.
(G. C.—844) (X.—1.324)

CHINCHÓN

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, el día 15 de marzo próximo tendrá lugar la cuarta subasta para el arriendo de los pastos de la Laguna de San Juan, bajo el tipo de 4.000 pesetas y con las mismas condiciones que rigieron para la primera subasta.

Chinchón, 21 de febrero de 1952.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—845) (O.—19.192)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de los corrientes, el Proyecto de Presupuesto extraordinario para la construcción de un edificio destinado a Casas Consistoriales, de conformidad con lo que establece el apartado segundo de la Ley de 16 de diciembre de 1950, queda expuesto al público en esta Secretaría de mi cargo, por el plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones.

San Lorenzo del Escorial, a 20 de febrero de 1952.—El Secretario, Julián A. de Urizarri.
(G. C.—843) (O.—19.193)

NAVACERRADA

Confeccionada la rectificación del Padrón municipal de habitantes con las modificaciones habidas hasta el 31 de diciembre del pasado año de 1951, queda expuesto al público en la Secretaría mu-

nicipal, a efectos de reclamaciones, por quince días hábiles.

Navacerrada, 18 de febrero de 1952.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—907) (X.—1.325)

EL ESCORIAL

El día 20 de marzo próximo, y transcurrido el plazo de reclamaciones a que se refiere el artículo 26 del Reglamento de Contratación municipal, se celebrará subasta pública, a las doce de la mañana y en la Casa Consistorial, para la enajenación de varias parcelas de terreno para edificar comprendidas en los planos del ensanche, y usando de las autorizaciones concedidas a este Ayuntamiento por Ordenes ministeriales de 24 de octubre de 1945 y 14 de abril de 1948.

Los pliegos de condiciones y demás circunstancias se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado ajustado al modelo que se inserta al final, reintegradas con el timbre de la clase sexta.

El Escorial, a 21 de febrero de 1952.—El Alcalde accidental, S. Gutiérrez.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., núm. ..., cuyas demás circunstancias quedan acreditadas en los documentos que acompaña, ha examinado el pliego de condiciones de la subasta para la enajenación de la... parcela... sita... en el plano núm. ... del ensanche y señalada... con ... número..., las cuales acepta, y ofrece por ella... la cantidad de ... pesetas ... céntimos (en letra), comprometiéndose a construir en dicho terreno un edificio con arreglo al proyecto y planos que oportunamente presentará.

(Fecha y firma del proponente.)
(G. C.—944) (O.—19.215)

CERCEDILLA

Aprobados por esta Corporación municipal los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en el concurso-subasta de las obras de urbanización y pavimentación de la calle del Carmen, se hace público, según previene el artículo 312 de la ley de Régimen Local, que durante el plazo de ocho días podrán formularse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Cercedilla, 29 de febrero de 1952.—El Alcalde, M. Hortal.
(G. C.—980) (O.—19.233)

Aprobado por esta Corporación municipal el Presupuesto extraordinario adicional al formado inicialmente para construcción de 30 viviendas protegidas, por un importe de 750.000 pesetas, se hace público a fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se crean oportunas por las personas especificadas en el artículo 656 y por las causas enumeradas en el artículo 669, ambos de la ley de Régimen Local.

Cercedilla, a 29 de febrero de 1952.—El Alcalde, Mariano Hortal.
(G. C.—981) (O.—19.232)

Aprobados por esta Corporación municipal los pliegos de condiciones económico-administrativas para adquisición de tubería de hierro fundido, se exponen al público, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, según previene el artículo 312 de la ley de Régimen Local.

Cercedilla, 29 de febrero de 1952.—El Alcalde, M. Hortal.
(G. C.—982) (O.—19.231)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos que ante esta Magistratura de Trabajo núm. 3 se siguen a instancia de doña Isabel Lucas del Pozo, viuda de Jesús Tejero Ramírez, contra don Agapito Narros Martínez, en reclamación sobre indemnización por defun-

ción, se ha acordado se cite a la persona a cuyo nombre apareciera titulado el puesto de melones que don Agapito Narros Martínez tenía en el Mercado de Santa Isabel en el mes de agosto de 1950, cuyo actual paradero se ignora, para que el día 24 de marzo próximo, y su hora de las diez y quince minutos de la mañana, comparezca ante esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, para celebrar acto de conciliación y, en el mismo día, seguidamente, para el juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Al propio tiempo se le hace saber que obra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura la copia simple de la demanda.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con el fin de que sirva de citación en legal forma al demandado don Agapito Narros Martínez y al que resulte ser la persona a cuyo nombre apareciera titulado el puesto de melones que don Agapito Narros Martínez tenía en el Mercado de Santa Isabel en el mes de agosto de 1950, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a 15 de febrero de 1952.—El Secretario (Firmado).
(I.—713)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo núm. 5, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en expediente seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo con el núm. 132, de 1949, contra la Empresa Agustín García Santos, sobre exacción de cuotas de descubierta Montepío Laboral, se ha acordado hoy sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes embargados siguientes:

Un baño completo de niquelado. Un baño completo de cobre, y otro baño de cromo, completo, con un caño eléctrico. Tasado todo ello en mil cuatrocientas pesetas.

La subasta se celebrará el día 29 de marzo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle Martínez Campos, 23, y se previene:

Que el tipo de esta segunda subasta será el precio de la tasación, con rebaja del 25 por 100.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de la expresada cantidad.

Que la consignación del precio se verificará dentro de los tres días siguientes a la aprobación del remate.

Los bienes embargados se hallan en concepto de depósito en poder de don Agustín García Santos, con domicilio en San Ildefonso, 8, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 29 de febrero de 1952.—El Secretario, Pablo de Fuenmayor.—El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.
(C.—6.779)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

Finca

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo núm. 5, de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente nú-

mero 571, de 1949, sobre salarios, a instancia de Eusebio Pérez Rodríguez, contra Manuel García, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados siguientes:

Un aparador con luna con dos cajones y dos puertas, con mármol sobrepuesto. Un aparato de radio, marca «Philips», de cinco lámparas, en perfecto estado de funcionamiento. Un armario de tres cuerpos con luna exterior, rota. Una mesa de oficina. Seis sillas con asiento de cuero tallado. Un sillón haciendo juego con las anteriores. Dos sillas tapizadas en color rojo. Un perchero.

Tasados en tres mil cuatrocientas veinte pesetas.

La subasta se celebrará el día 29 de marzo próximo, a las diez y media horas, en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle de Martínez Campos, 23, y se previene:

Que el tipo de esta subasta será el precio de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de expresada cantidad; y

Que los bienes embargados se hallan, en concepto de depósito, en poder de don Salvador García Chamorro, Puerta de Atocha, núm. 21, entresuelo centro, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de la Magistratura y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 29 de febrero de 1952.—El Secretario, Pablo de Fuenmayor.—El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—6.780)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Fernando Boronat González, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia número 14, de esta capital, por doña Matilde Fresneda Casalmiglia, con doña Isabel García Bastos y otros, sobre rectificación de errores en inscripción de defunción, se ha dictado por la Sala de Vacaciones de esta Audiencia providencia, que es del tenor literal siguiente:

Madrid, 4 de septiembre de 1947.—Por presentados los anteriores escrito y certificación de la inscripción de defunción de doña Matilde Fresneda Casalmiglia, y cesando en la representación que de la finada venía ostentando el Procurador don Eduardo Morales Díaz, hágase saber a los hijos de aquella, don Joaquín, doña Joaquina, doña María y doña Isabel Martín Fresneda, la existencia de estos autos, requiriéndoles a la vez para que si vieren conveñirles comparezcan en los mismos en legal forma, dentro del término de ocho días, bajo apercibimiento de declarar desierta la apelación si no lo verifican.—Lo acordaron los señores de la Sala y rubrica el ilustrísimo señor Presidente, de que certifico.—Hay una rúbrica.—Ante mí, Jaime Fuentes. (Rubricado).

Y desconociéndose el domicilio de los mencionados don Joaquín, doña Joaquina, doña María Martín Fresneda, hijos de la finada doña Matilde Fresneda Casalmiglia, se ha acordado en providencia de 3 de septiembre del año último que las notificaciones y requerimientos acordados en 4 de septiembre de 1947 se hagan por edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL del Estado y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Y para que sirva de cédula de notificación y requerimiento, por desconocerse el domicilio de don Joaquín, doña Joaquina, doña María Martín Fresneda, hijos de la finada doña Matilde Fresneda Casalmiglia, se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, cumpliendo lo mandado por la Sala, expido y firmo la presente en Madrid, a 29 de febrero de 1952.—El Oficial de Sala, P. H. de Boronat, Arturo Ruiz.

(C.—6.785)

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Luis Jaén López y bajo el número 2, de 1952, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre denegación tácita por el Ayuntamiento de Montejo de la Sierra de solicitud del recurrente de que se le expidiese certificación en relación con ciertos extremos relativos a una obra en casa de su propiedad, en la calle de Sansano.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 14 de enero de 1952.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—259)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Domingo García Lorente y bajo el número 199, de 1951, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre desestimación del recurso de reposición contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Madrid, denegatorio de licencia de apertura para agencia de transportes en la calle Capitán Salazar Martínez.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 21 de enero de 1952.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—365)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don José Ponce Linero y bajo el número 1, de 1952, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Madrid, de 19 de diciembre de 1951, denegatorio de licencia de apertura para oficina de transportes en la calle de Salazar Martínez, número 1.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 25 de enero de 1952.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—410)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Emiliano Cristóbal Herro y bajo el número 4, de 1952, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de 18 de abril de 1951, recaída en expediente 230, de 1951, instruido por aprehensión de bujías para automóviles y ferodos para frenos.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 24 de enero de 1952.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—411)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Antonio González Rosado y don Adrián Lorente Sánchez y bajo el número 3, de 1952, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 31 de octubre de 1951, sobre plazas del Servicio de Arbitrios procedentes del anexionado Ayuntamiento de Vallecas.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 30 de enero de 1952.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—468)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Vicente Olivares, en nombre y representación de doña Eloísa Sánchez Sánchez, contra doña María de los Angeles Fernández Hernández, en reclamación de dos mil cuatrocientas pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, ejecución que fué despachada mediante auto de veintitrés de febrero próximo pasado, se requiere de pago a la referida ejecutada conforme al último párrafo del artículo mil cuatrocientos cuarenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil y se la cita de remate para que dentro del término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, por medio de Abogado y Procurador; haciéndose constar que se ha decretado el embargo sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, apercibiéndole que si no compareciese dentro del término fijado le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarla ni hacerle otras notificaciones que la Ley determina.

Dado en Madrid, a tres de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.417)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León Beloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, en los autos ejecutivos que ante dicho Juzgado insta don Dario Peña Serrano, contra la Sociedad mercantil «Codela», Sociedad Limitada, y don Ervino de Luca D'Odorico, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por término de ocho días, de los bienes siguientes:

Primero. Un crédito de veintitrés mil ochocientas setenta y cinco pesetas reconocido en documento privado de fecha dieciocho de mayo de mil novecientos cuarenta y seis por la Sociedad «Cerámica de Aranjuez», S. A., a favor de «Codela», S. L.; y

Segundo. Otro crédito de treinta y siete mil quinientas pesetas, importe de tres letras de cambio aceptadas por la «Cerámica de Aranjuez», S. A., a favor también de «Codela», S. L., vencidas en doce, trece y catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.

Para la celebración del remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós del actual, a las once y media de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta del primer crédito la cantidad de dieciocho mil pesetas, y para la del segundo la de veinticinco mil pesetas, en que tales créditos han sido tasados.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo de las sumas señaladas como tipo.

Tercera

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de expresadas cantidades; y

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia con ocho días

hábles de antelación, cuando menos, al de la subasta, se expide el presente en Madrid, a tres de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez de primera instancia, José Luis Ponce de León Beloso.

(A.—17.412)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número once se tramita expediente promovido por don Santiago Martínez Fornes, hijo de don Gregorio Martínez Lacruz y doña Juana Fornes González, natural de Calomarde (Teruel), en solicitud de que tanto a él como a sus hijos legítimos y descendientes de éstos se les autorice para unir los apellidos «Martínez-Fornes», formando uno solo.

Lo que se hace público por medio del presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que dentro del término de tres meses puedan presentar ante este Juzgado su oposición cuantos se crean con derecho a ello.

Dado en Madrid, a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. S., Jesús Blanco.—El Juez de primera instancia, Víctor Seván.

(A.—17.413)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Francisco Javier Sánchez del Campo y Echenique, Juez de instrucción número 12, de los de esta capital.

En virtud del presente se dejan sin efecto cuantas requisitorias hubieren sido publicadas en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, por los Juzgados de instrucción núms. 6, 14 y 20, e incluso la que, como por error, se supone dictada por el del número 10, en los sumarios instruidos con los núms. 300, 216 y 266, de 1951, respectivamente, instruidos por desacato, mediante las cuales era llamado y emplazado el procesado don Jesús Ibrán Navarro, pues así ha sido acordado en el sumario que se le instruye en este Juzgado con el núm. 299, de 1951, por igual delito de desacato, y al que han sido acumulados los de que queda hecha mención, convirtiéndose en un solo procedimiento.

Dado en Madrid, a 28 de febrero de 1952.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez de primera instancia, Francisco Javier Sánchez del Campo y Echenique.

(B.—1.463)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

Santa María Gutiérrez (María Luz), natural de Bárcena de Pie de Concha (Santander), nacida el 9 de agosto de 1922, hija de Constantino y Josefa, soltera, sirvienta, domiciliada en esta capital, calle del Doctor Fourquet, 27, procesada por hurto en causa número 359, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid.

(B.—1.280)

Martínez Ballesteros (Isabel), natural de Madrid, nacida el día 4 de enero de 1927, hija de Andrés e Isabel, soltera,

modista, domiciliada en esta capital, calle de San Lorenzo, 16, procesada en causa número 403, de 1947, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid.

(B.—1.279)

Ballesteros Búrja (Esperanza), natural de Barcelona, nacida el 27 de junio de 1927, hija de Eusebio e Isabel, casada, vendedora, domiciliada en Madrid, calle de Antonio López, 21, procesada en causa número 64, de 1949, por tentativa de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid.

(B.—1.278)

JUZGADO NUMERO 6

Poyán de Lucas (Carmen), de treinta años, hija de Félix y María, natural de Madrid; Salazar Moreno (Francisco), de treinta y cuatro años, hijo de Francisco y María, natural de Baeza (Jaén); y López Justo (José), de treinta y dos años, hijo de Gustavo y Adriana, natural de Santiago, y cuyos actuales domicilios o paraderos se desconocen, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que les ha sido decretada en el sumario que se instruye bajo el número 62, de 1939, sobre robo.

(B.—1.285)

Ruiz Ortega (Carmen), de veintinueve años, hija de Marcelino y Victoria, natural de Madrid, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sala en sumario 182, de 1947, sobre hurto.

(B.—1.286)

Navarro Lozano (Jesús), de unos treinta años de edad, hijo de Fructuoso y Carmen, natural de Baralla (Lugo), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario 173, de 1950, sobre hurto.

(B.—1.284)

Diego Díaz (Antonio), de treinta años, soltero, del comercio, natural de Santander, hijo de José y Esperanza, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en el sumario 334, de 1951, sobre estafa.

(B.—1.287)

Sánchez Pérez (Eusebio), que era vecino de Avente (Ávila), y cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en el sumario 62, de 1952, sobre estafa.

(B.—1.288)

JUZGADO NUMERO 7

Menéndez Torras (Ángel), de veinticuatro años, soltero, ebanista, hijo de Pablo y de Aurora, natural de Barcelona, sin domicilio, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado, en el ramo separado del sumario número 78, de 1951, por tentativa de estafa.

(B.—1.219)

JUZGADO NUMERO 9

Chunillas (Alfonso), ignorándose los demás datos de filiación y domicilio, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a

la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario que contra el mismo se instruye con el número 53, de 1952, por hurto.

(B.—1.244)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado Román del Castillo Ayín, en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, con 153, de 1947, por estafa, y que fueron expedidas para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, con fecha 14 de agosto de 1951, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado.

(B.—1.250)

JUZGADO NUMERO 12

Díez Fernández (Manuel), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Benjamín, número 19, procesado por delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, a fin de ser reducido a prisión que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario núm. 69, de 1949, por robo.

(B.—1.252)

Pérez Rodríguez (Ángeles), de treinta y seis años de edad, natural de Madrid, hija de Ramón y de Antonia, de estado casada, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Joaquín García Morato, número 163, tercero, procesada por delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento dictado en el sumario número 16, de 1946.

(B.—1.251)

González Muñoz (Laureano), natural de Madrid, de treinta años de edad, de estado soltero, de profesión ebanista, con domicilio en Madrid, calle de Toledo, número 94, procesado por delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario número 159, de 1940, por delito de hurto.

(B.—1.179)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por providencia de esta fecha, recaída en el proceso de cognición que tramita en este Juzgado número cinco con el número doscientos catorce de orden, de mil novecientos cincuenta y uno, a instancia de doña Ana Pérez Sánchez, asistida de su esposo don Bernaldo Galmies Vanrell, y otros representados por el Procurador don Victoriano Gutiérrez de Enecoiz, contra doña María García López, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta diferentes bienes muebles embargados a la demandada en ejecución de la sentencia dictada, que han sido valorados pericialmente en la cantidad de dos mil trescientas cincuenta y cinco pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la anterior tasación pericial.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la misma.

Que el remate podrá hacerse en calidad de poder cederse a un tercero; y

Que para que tenga lugar el acto se ha señalado el día veinte de los corrientes, a las doce y treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Ribera de Curtidores, número dos; debiéndose hacer constar que dichos bienes se encuentran en depósito de

don Antonio González Navarro, que vive en la casa número sesenta y tres de la calle de Ferraz, de esta capital.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a primero de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—P. el Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—17.418)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor don José Franco Molina, Juez municipal propietario del número ocho, por providencia dictada en el día de la fecha en autos de proceso de cognición, seguidos bajo el número ciento tres, de mil novecientos cincuenta y dos, a instancia del Procurador don Gabriel Hernández Plá, como apoderado de doña Antonia Calvo Alvarez, asistida de su esposo don Juan José Robredo Sánchez, contra don José Sal y los desconocidos herederos de don Manuel Cantos Rebollo y doña Dolores Rebollo Cabrales, sobre resolución del contrato de arrendamiento del cuarto bajo letra C de la casa número veinticuatro de la calle de María de Guzmán, de esta capital, por no tener derecho a la prórroga con arreglo a lo preceptuado en el artículo setenta y uno, en relación con la disposición transitoria novena, de la ley de Arrendamientos Urbanos de treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Se acordó dar traslado de la demanda del actor y documentos que le acompañan a los demandados, desconocidos herederos de don Manuel Cantos Rebollo y doña Dolores Rebollo Cabrales, para que en el improrrogable plazo de sexto día la contesten y se personen en dichos autos y esté Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, si vienen convenirles, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará en su rebeldía el perjuicio que haya lugar en derecho.

Cuyas copias de demanda y documentos quedan de manifiesto en el local de la Secretaría de este Juzgado, durante las horas de audiencia.

Y para que sirva de traslado en forma a los desconocidos herederos de don Manuel Cantos Rebollo y doña Dolores Rebollo Cabrales, cuyo domicilio y paradero de los mismos se desconoce, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, José Franco Molina.

(A.—17.416)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor don José Franco Molina, Juez municipal propietario del número ocho, de los de esta capital, en autos de proceso de cognición seguidos bajo el número cincuenta y uno, de mil novecientos cincuenta y dos, a instancia del Procurador don Julián Zapata Díaz, como apoderado de doña Gloria Fernández de Villota, contra don Ángel Roldán Iriarte, doña Adoración Romero Gómez y doña Gracia Romero Gómez, el primero domiciliado últimamente en el piso primero C de la casa número sesenta y ocho de la calle de Fernández de la Hoz, de esta capital, sobre resolución del contrato de arrendamiento del cuarto hecho mención, por cesión o traspaso de la vivienda, y costas.

Se acordó, en virtud de providencia dictada en el día de la fecha, dar traslado de la demanda del actor y documentos que le acompañan al demandado don Ángel Roldán Iriarte, para que en el improrrogable plazo de sexto día la conteste y se persone en dichos autos y esté Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, si viene convenirle, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará en su

rebeldía el perjuicio que haya lugar en derecho; cuya copia de demanda y documentos quedan de manifiesto en el local de esta Secretaría, durante las horas de audiencia, durante los días laborables.

Y para que sirva de traslado en forma al demandado señor Roldán Iriarte, cuyo domicilio del mismo se desconoce, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veintinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, José Franco Molina.

(A.—17.414)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

A virtud de providencia del señor Juez municipal número veintiuno, de los de esta capital, dictada en el proceso de cognición número sesenta de orden, del año mil novecientos cincuenta, seguido a instancia del Procurador don Gabriel Hernández Plá, como apoderado de doña Aurelia Otero Villa y otros, contra don José Carrasco Dieste, se sacan a la venta en pública subasta los muebles siguientes:

Un armario de luna con dos lunas biseladas, color marrón, con dos puertas.

Una mesa de despacho con seis cajones, con cristal encima del tablero, color oscuro.

Una escribanía de metal.

Una máquina de escribir, marca «Smith Premier», de doble teclado.

Una máquina de escribir, marca «Inventa».

Un sillón que hace juego con la mesa del despacho reseñada anteriormente, de la misma madera e idéntico color.

Un buró pequeño con cuatro cajones.

Un fichero de persiana.

Dos cuadros figurando paisajes, de 50 x 70.

Dos cuadros figurando paisajes, de 49 x 70.

Una silla giratoria para el buró.

Un perchero.

Cuatro butacas tapizadas color granate.

Un piano marca «Geh Gimenman A. G.», Leipzig.

Un comedor, compuesto de una mesa ovalada, seis sillas, dos sillones tapizados de granate, un trinchero con dos puertas color oscuro, dos cuadros figurando paisajes de 1,60 por 70.

Una nevera marca «Oso».

Un aparato de luz, de comedor, de hierro.

Un armario de dos lunas, pintado de color marrón oscuro.

Una coqueta haciendo juego con el armario anterior.

Una máquina de coser, marca «Singer», antigua.

Todos cuyos bienes han sido tasados en la cantidad de ocho mil ochocientos diez pesetas, encontrándose depositados en poder de don Segismundo Alvarez Martínez, domiciliado en la calle de Donoso Cortés, número catorce, el cual los tiene actualmente en el guardamuebles «Madrid», calle de Cadarso, número dieciséis.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día veinte de marzo próximo, a las once horas y treinta minutos, en la Sala audiencia de dicho señor Juez, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es indispensable depositar previamente el diez por ciento del avalúo en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—17.415)